

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00163 00

Del pronunciamiento emitido por la accionada y sus anexos, se corre traslado a la accionante por el término de tres (3) días para que se manifieste respecto de los mismos.

Notifíquese la presente providencia a la totalidad de las partes por el medio más eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA